

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA
OBRA "REMODELACIÓN BAÑOS ESCUELA
E-1013, TUCAPEL"**

HUEPIL, Julio 15 de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1110/2011

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública 3303-9-LE11 denominada "Remodelación Baños Escuela E-1013 de TucapeL"
- d) La carta de fecha 02.06.2011 en la que solicita Recepción Provisoria de la Obra.
- e) El Decreto N° 974 de fecha 23.06.2011 que nombra Comisión Receptora para la Obra.

ID	NOMBRA PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-9-LE11	"REMODELACIÓN BAÑOS ESCUELA E-1013, TUCAPEL"	TECNICAL VICTOR HUGO PALMA	\$ 8.000.000	556 DEL 04.04.2011

DECRETO

- 1) Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra "REMODELACIÓN BAÑOS ESCUELA E-1013, TUCAPEL"
- 2) Resguárdese la Correcta Ejecución de la Obra mediante ingreso de las garantías Correspondientes.
- 3) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las instancias involucradas en este contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



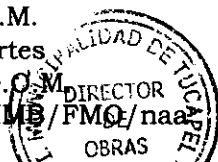
ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.

- Archivo Secplan
- Arch. Control
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M. DIRECTOR
- LFHL/FMLB/FMG/naa





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPLAES
DIEGO PORTALES #258- FONO (043)404040

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES**

En Huépil, a 15 días del mes de Julio del año 2011, la Comisión Receptora de Obras, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 23.06.2011, procede a efectuar la **Recepción Provisoria de Obras sin observaciones** del proyecto que se señala:

NOMBRE PROYECTO	REMODELACION BAÑOS ESCUELA E-1013, TUCAPEL
MONTO \$	\$ 8.000.000
EMPRESA CONSTRUCTORA	VICTOR HUGO PALMA HERNANDEZ
DECRETO ALCALDICIO QUE ADJUDICA	556 DEL 04.04.2011

Para constancia firman:

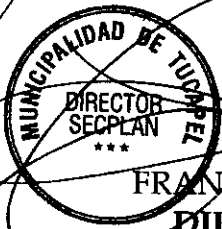
GUSTAVO PEREZ VILLAR
DIRECTOR DE CONTROL



FERNANDO MAASS OLATE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
DIRECTOR DE SECPLAN



VICTOR HUGO PALMA HERNANDEZ
CONTRATISTA